



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL CCB /NGM/ CCF

SECCIÓN 1ª Nº 380/E LAS CONDES, 10/04/2025 SECCIÓN 2ª Nº 1948/E LAS CONDES, 12/04/2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:



- Decreto Sección 1ra. Nro. 88 de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Alc. Sección 1era. Nro.1725 de fecha 29 de abril del 2024, ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clinica Cordillera 2024.
- Informe de Imputación N° 2978 de fecha 19/03/2025 del Departamento de Finanzas;
- Certificado del Depto. De Acción y Asistencia Social, de marzo de 2025.
- Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre del 2024, que designa a la Administradora Municipal.
- Y en uso de las atribuciones delegadas mediante Decreto Alcaldicio Nº1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO:

- 1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a las personas que se mencionan en nómina Nro 11742 Subsidio Salud Para Todos, que se entiende forman parte integral del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que en cada uno de los casos se señala, destinando el pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.
- 2.- AUTORÍZASE, el pago de la suma de \$202.810 a los beneficiarios señalados en la nómina Nro 11742.
- 3.- PÁGUESE, la cantidad de \$202.810 a los beneficiarios señalados en el presente Decreto Alcaldicio
- 4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. Nro. 76.871.990-K.









- 5.- **EL GASTO**, Se imputara al subtitulo 24 Transferencias corrientes, Items 01 al sector Privado, asignación 007, Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, "Programa Subsidios de Salud 2025".
- 6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan, quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



All KIM.



/-/°.



DISTRIBUCIÓN:



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE FINANZAS TESORERÍA MUNICIPAL DEPARTAMENTO ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DIRECCION DE CONTROL OFICINA DE PARTES





N° de Nómina 11742 SALUD PARA TODOS

N°		Nombre	Bonificación
			Municipal
	1	ALVAREZ MORENO HECTOR JULIO PASCUAL	6.000
		ROJAS BARRIOS MAXIMINA DEL CARMEN	6.315
		ROJAS BARRIOS MAXIMINA DEL CARMEN	6.000
	4	MIRANDA DIAZ LEONOR MARIA	6.000
	5	ROJAS MORALES EMA DE LAS MERCEDES	14.840
		SANCHEZ SOTO ISMAEL ADORICIO	6.000
	7	SANCHEZ SANCHEZ FRESIA GLORIA EUGENI	2.250
	8	JAIME EDUARDO ZUNIGA VERA	986
	9	FLORES GONZALEZ ELENA DEL CARMEN	3.776
		PACHECO MENDIBOURE LAURA VICTORIA	3.267
		QUISPE MESIAS MARTA ISABEL	2.250
		ABUJATUM ESPER NANCY ANGELA	2.250
		BERRIOS ZUNIGA CARMEN ROSA	11.090
		AINZUA ORTIZ ARINDA DIANA	2.940
		GIORDANO JOSE MELLA SILVA	2.250
		MELLA SILVA GIORDANO JOSE	11.090
	17		2.250
		IVAN ARTURO ALVAREZ RIVERA	2.250
		MOYA CISTERNA AURORA ISABEL	2.250
		ARIELA ROXANA MANCILLA DELGADO	8.739
		VERA ARANGUIZ LEONARDO AQUILES	2.250
		MYLENE JEANNETTE GERMAIN FUENTES	2.940
		MONTENEGRO PINO GEORGINA PATRICIA	2.250
		FATIMA GAZALE MOYANO	2.940
		MARCELA ALEJANDRA JIMENEZ PACHECO	8.980
		MARIA VERONICA DONOSO IGLESIAS	2.250
		MIREYA DEL ROSARIO LATHROP URZUA	2.250
		CONTRERAS MELLADO WANDA AMALIA	2.250
		SUSANA HORTENSIA ORDENES REYES	2.250
		IVAN ANDRES GONZALEZ ASTE	2.250
//		JUAN FRANCISCO LAZARO ROMAN	2.940
+ll		ACUNA MONTERO ANA ALEJANDRA	2.940
//		JOHANNA ISABEL CASTRO VIDAL	2.940
		CYNTHIA DEL PILAR QUIROGA MARCHANT	2.250
		ALFREDO MANUEL MONTALVA CASTRO	2.250
		CRISTOPHER OSORIO HERMOSILLA	2.250
	37	CATALINA BETSABE URRA BASIC	2.940
-	38	LORETO ELIZABETH DE LAS MERCEDES RIQUELME	2.940
		TOLEDO	
		JAVIERA EDITH ORTEGA CASTILLO	2.940
		GOMEZ SUAREZ BASTIAN ANDRE	11.090
		URRUTIA CASANOVA DARLING BELEN	2.940
		CAMILA ANTONIA URRA VILLAROEL	11.090
		MAGDALENA COURBIS PUJOL	2.767
		JUAN JOSE SALAZAR HERNANDEZ	2.250
		VERA BRAVO CRISTINA SOFIA	2.940
		FUENTES RIVERA VERNAZZA URSULA MARGOT	2.250
"]]		AMANDA ANGELICA MUNOZ JURY	2.250
		NICOLAS PABLO CARO ANTIMIL	2.250
		JULIO CESAR HERNANDEZ VASQUEZ	2.940
	50	MIRANDA SELENA FERNANDEZ DIPAZ	2.250

202.810



https://www.lascondesonline.cl/validafirma/index.aspx

Código Verificador: 20A03411D0000LC913001202502500000380

TOTAL